

4

1

Jta de Acad. de Madrid año 1798

Pres
D. Ocampo - En virtud de lo que se acordó en el día de Juntas los señores del margen en
D. Alonso - En virtud de lo que se acordó en el día de Juntas los señores del margen en
D. Zed -
D. Castañón -
D. Zaramón -
En virtud de lo que se acordó en el día de Juntas los señores del margen en
además, adjunto de 21 del mes de mayo, a cerca de si
habría de tener prec. de quedarse y permanecer
en la Acad. de leyes los tres quartos de hora
y el primer q. se han subrogado en ejercicio del
Dro Civil, en vez del de practica q. habían am-
te y si los dos argum. q. se han acordado pa-
ocupar los tres quartos de hora han de sortear
se entre Actu. y Prejil. y habiendo confe-
renciado la Jta. acordó q. los Actu. esto mismo q.
los Pres. tienen obligac. de permanecer en la
Acad. hasta el final, como se ha practicado antes
y q. se sorten do argum. q. se han cou-
par Jto. y el prim. de quarto de hora en-
tre los Actu. y el seg. de media ora entre los
Prejil. y q. se haga saber en la proxima Acad.
con lo q. se concluye esta Jta. q. firmaron
los de Jto. más yo el de. en fe de ello -

D. Ocampo

M. Alonso

Sedesmay
23
24
25

En once de Jto
En diez de Junio de



mil setecientos y ocho, notifiq. e haviendo
el acuerdo q. precede a la Jta. de Acad. Nav.
Nandose esta congregada como lo tiene de cos-
tumbre, y a la hora de las ocho y media q.
quedo enterada, y de ello hago fe yo el
Sec.rio

Se desma


Estendida.

En la Academia de 24 de Mayo de 1798.



S^{or}

R.^{or} y S.^{res} de la Junta de Academias.

Enterada la de leyes del acuerdo hecho p.^a V.S. relativo a que en sus exerciçions se atemperd en un todo al metodo antiguo, sup.^{ca} a V.S. se sirva declarar, si, esto supuesto, los actuantes de beran asistir igualmente que los Presidentes en los tres ultimos quartos de hora de academiá de derecho Romano, que deben suplir el exercicio de practica, a lo que antes no estaban obligados: y si los dos arroumentos, que se han añadido, habran de cortearse entre unos y otros, p.^a p.^a de este modo se conrigan mejor los deseos de la Junta.

Asi lo espero de la bondad, con que V.S. se interesa en sus adelantamientos. Salamanca y Mayo 24 de 1798.

Por comision de la etca.
Academia.

Miguel Mota.

